

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. — Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,20 por medio de comisionados. — Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. — Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

Miércoles 3 de Diciembre de 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Duran, Bailly-Baillière, Cuesta, Medina y Navarro y Vidua de Poupard.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 311.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 4.º del actual, aprobando el reglamento para el régimen interior del ministerio de Marina, el cual se inserta hoy en la *Gaceta*.

SANIDAD.—Por telegramas, fecha de ayer, comunicados á los gobernadores de las provincias marítimas, se ha mandado aplicar cuarentena de rigor á las procedencias de Brabante Septentrional y Holanda que se hayan hecho á la mar después del 25 de Octubre último, y á las que procedan de Torre del Grecco, Sorrento y otros puntos del golfo de Nápoles que hayan salido á la mar después del 20 de Octubre, por haberse desarrollado el cólera en dichos puntos. Asimismo se ha mandado se consideren limpias las procedencias de Hamburgo (Alemania) y Venecia (Italia), que se hayan hecho á la mar después del 24 de Noviembre; á las de Génova (Italia) que lo hayan verificado después del 29 del mismo; á las de Corfú y Cotarelo (Grecia) que lo hayan hecho después del 6 del pasado; á las de las provincias turcas del Danubio y de Salónica (Turquía) que lo hayan verificado después del 21; á las del Havre de Gracia que hayan salido después del 1.º del actual, y á las de Bayona, Burdeos, Marsella, San Juan de Luz y Socoa (Francia).

SUBASTAS.—Por el gobierno de la provincia de Lérida se saca á pública subasta el acopio de materiales para la conservación de la carretera de Lérida á Tarragona en su trozo único y en el trayecto comprendido entre el kilómetro 4 y el 35, presupuestado en 10.050 pesetas 55 céntimos durante el actual año económico.

VACANTES.—La plaza de facultativo para la asistencia de enfermos pobres del ayuntamiento de Fene (Coruña), dotada con 4.000 pesetas anuales. Se solicitará en el término de quince días.

—Igual plaza del ayuntamiento de Mugaros, dotada con 4.500 pesetas anuales. Se solicitará dentro del plazo de treinta días.

CUESTION INTERNACIONAL.

Con amplitud de juicio y abundancia de datos, es juzgada la cuestión del *Virginius* en la *Revista de España*, en un artículo muy notable que publica el señor Gomez Diez, nuestro amigo. En la imposibilidad de publicar este trabajo íntegro, véanse sus párrafos más notables:

«En 1823, mister Adams, secretario de Estado, sostenía en documentos de carácter oficial, que la anexión de Cuba á la República federal era indispensable para la continuación e integridad de la Unión. Si el calor y la pasión de los que aquí y allí combaten por la independencia de Cuba, lo dejase ver con exactitud el porvenir que preparan con su rebeldía á este hermoso país, les haríamos fijar su ofuscada atención en estas palabras de incontestable elocuencia que el ministro de Estado dirigió en aquella fecha á Mr. Nelson: «Pero hay leyes, decía, de gravitación política tanto como física, y si una manzana, separada por la tempestad de su árbol nativo no puede cesar al suelo, en virtud de la ley de gravedad, así Cuba, desunida por la fuerza de su propia conexión con España, é incapaz de mantenerse por sí sola, ha de gravitar solamente sobre la Unión Norte Americana, la cual por la misma ley de la naturaleza, no puede rechazarla de su seno.»

Estos propósitos, que fueron con el tiempo extendidos, por más que ya en 1823 fueran demasiado populares, hicieron que, en 1826 el gobierno americano se negase abiertamente por primera vez á garantizar á España la posesión de su colonia, y que en 1848, en los mismos momentos en que se firmaba el tratado de paz con el imperio conquistado por Hernán Cortés, intentase un golpe de mano sobre el castillo del Morro, que no tuvo efecto, por la decisión con que las grandes potencias

de Europa se colocaron del lado de España.

Convencido el gabinete de Washington de lo imposible que le sería realizar su objeto por medio de invasión ó de conquista; atento á la resuelta actitud de Inglaterra y Francia que velaban incesantemente para evitar que en nuestra hermosa Antilla se reprodujese el escandaloso atentado de Méjico, el gobierno americano se decidió á plantear la cuestión en otra forma, y renunciando á toda medida violenta, y aparentando una gran lealtad y una esquisita franqueza, propuso, por medio de Mr. Buchanan, mediante la cantidad de cien millones de pesos, la adquisición de la isla. El resultado de esta negociación fué funestísimo para sus iniciadores; el gabinete español rechazó con la altivez que merecía, esta oferta de dinero; la prensa manifestó sin rebozo la indignación de semejante propuesta, y el ministro americano en Madrid, mister Saunders, se vió precisado á abandonar la Península. Dos caminos había tentado inútilmente Buchanan para realizar su propósito, y los dos le habían salido fallidos; no era posible obtener la adquisición que tanto halagaba al pueblo americano, ni por cesión, ni por conquista; á lo primero se oponía el espíritu caballeresco de la nación española; á lo segundo, la entereza de nuestros soldados y el celo de nuestras autoridades, y si esto no fuera bastante, la inequívoca resolución formada por Francia é Inglaterra de no permitir que la bandera de Castilla fuera sustituida por el pabellón de las estrellas. Quedábase otro recurso, que no tardó mucho tiempo en emplear; este recurso era el mismo que hoy emplea, el de fomentar la guerra civil.

En efecto, en 1849, es decir, poco tiempo después de haber tenido que abandonar la corte de España, Saunders, el general don Narciso López organizaba una expedición con objeto de levantar al pueblo cubano, al grito de independencia. Su objeto fué entonces como ha sido después, el de sublevar al departamento central, apoderándose de Puerto-Príncipe, que por su distancia á la capital y por otras razones que no son de este lugar, se prestaba más que ningún otro á favorecer la insurrección. El trabajo emprendido entonces por los Estados-Unidos, fué en verdad activo, perseverante y acertado; por todas partes aparecían folletos y periódicos excitando á los cubanos á desligarse del vergonzoso yugo en que los tenía España, y ofreciéndoles el halagüeño porvenir de su independencia. Pero todo fué inútil; aquella y las siguientes expediciones tuvieron el resultado que era de esperar; sus cabecillas murieron en la demanda, y la insurrección comenzada con tan expertos auxiliares tuvo un término tan rápido como desastroso. Volvió Cuba á permanecer tranquila, pero no por esto los Estados-Unidos olvidaron su constante propósito de apoderarse de ella. Había, sin embargo, que variar el procedimiento; por entonces era imposible pensar en nuevos conatos de guerra civil; los ensayos que acababan de fracasar aguraban un éxito desastroso. Los cubanos más exaltados comprendieron que sin otros elementos sería temerario y estéril perseverar en estos intentos.

Pensóse de nuevo en la compra de la isla; y para ello volvieron á agitarse con este pensamiento las grandes ciudades de la misma, de manera que pareciese imposible resistir al torrente de la opinión.

Seguendo su suave impulso, el Senado aprobó el nombramiento de Mr. Soulé, francés naturalizado en los Estados del Sur, gran tribuno y hombre de corazón y de carácter, que vino á Madrid con nuevas proposiciones de comprar á Cuba, no sin que antes el pueblo le hiciera una ruidosa despedida. Quería hacer comprender á España que la república modelo exigía á todo trance la posesión de la isla, y para ello se prepararon ruidosas manifestaciones, encaminadas á repercutir dolorosamente en el Gabinete de Madrid. [Trabajo inútil! Mr. Soulé salió como había venido; completamente desahuciado por el ministerio del conde de San Luis, que como el del duque de Valencia, se negó á escuchar sus proposiciones. Desde esta época el gabinete de Washington, limitado á observar los sucesos, veía con secreto placer el fomento que en la isla iban tomando las ideas de emancipación.

Atento á los acontecimientos que se preparaban en la Península, comprendió, al acercarse los sucesos de 1868, lo fácil que le sería aprovecharse del expansivo movimiento revolucionario de aquella fecha, para iniciar otro de igual carácter, aunque con distintas tendencias, en aquellas apartadas regiones. Y en efecto, las circunstancias no podían ser más favorables; la revolución de España podía facilitar en aquellos momentos la emancipación de la gran Antilla, como el movimiento de 1820 favoreció el de las otras colonias españolas.

FOLLETIN.

LOS DOS HERMANOS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR ERCKMANN CHATRIAN

TRADUCCION DE JACOBO SALES Y REIG.

—Si,—respondió Pedro, os oigo perfectamente.

El Sr. Jauquin se recostó sobre el lecho para recibir la confesión de aquel desgraciado, que duró unos diez minutos. Nosotros, algo separados, no cesábamos de mirarnos, pensando que el Señor en este momento estaba entre nosotros, y que nos veía y nos atendía según sus mismas divinas palabras á los apóstoles: «Cuando os reunáis tres en mi nombre yo estaré con vosotros.»

Después de la confesión recibió la absolución y el cuerpo de Jesucristo. Nosotros rezábamos por el bajo; fuera de aquella habitación, las tres ó cuatro mujeres que había, rezaban también. Celia sola sollozaba.

El pobre trabajador parecía estar más tranquilo; miraba el techo oscuro á la luz de las dos lámparas. La vista de este mundo iba desapareciendo para él. Sufría bastante y notaba que la hora de la redención y de la salud eterna se aproximaba.

Salimos de aquella casa y tomamos el camino del pueblo, volviendo muy cansados por cierto. El cura y yo ibamos delante, Juan y Luisa en seguida y Jorge detrás de todos llevando en su mano la campana. Todos andábamos tristes y cabizbajos.

Cuando ya nos aproximábamos á la población vemos llegar al carnicero pálido, desencajado, y el cual nos pregunta derramando abundantes lágrimas:

—¿Está muerto?

—Todavía no, Simon, le respondió el cura; pero ve aprisa si quieres verle.

—¡Ah! ¡qué desgracia! gritó Simon, ¡qué desgracia!

Y sin hablar más echó á correr, saltando rocas y perdiéndose entre los árboles. El cura, sonriendo tristemente, le miró alejarse por entre los espinos, y me dijo: —Este es hermano del pobre Pedro. Han estado sin tratarse quince años á causa de un campo de cáñamo que los dos pretendían á la muerte de su padre.

Han jurado cien veces esterminarse y se han hecho cuanto mal han podido. Ahora este se arranca los cabellos por la desgracia que le sucede al único hermano que le queda, mientras el otro, que está moribundo, le perdona, para asimismo ser perdonado.

Es preciso reconciliarnos en la tierra. —Los bienes de este mundo qué son para la vida eterna!

El señor cura hacía como que me hablaba á mí solo; pero Juan Rantzau, Luisa y Jorge lo entendían perfectamente y podían sacar su provecho.

Después de haber dicho grandes verdades, entramos en el pueblo á las cuatro de la tarde. Ibamos muertos de sed, y fué un verdadero placer para nosotros llegar delante de la casa de Juan, donde se separó de nosotros.

Jacobo miraba desde su ventana; el pequeño Jorge corrió á decirle que volvería en el

momento que depositara en su sitio la campana. Me siguió á la iglesia, y después que dejamos todo en su sitio, cada uno tomó el camino de su casa.

Mi esposa tenía preparada la comida; me senté á la mesa con el pequeño Pablo sobre las rodillas, y comí con muy buen apetito. ¡Qué bello es después de las fatigas descansar de ellas entre aquellos á quienes se ama!

Se ve por lo que acabo de contar, que el señor cura no perdonaba ninguna ocasión para reconvenir á Juan y Jacobo Rantzau y llamarlos al propio tiempo á sus deberes de cristianos; pero de qué sirven los consejos y palabras, cuando el odio ha echado raíces en el corazón de los hombres y estos no miran más que los intereses de este mundo? Y sobre todo, cuando estas gentes viven en el mismo pueblo, el uno enfrente del otro, y cada día encuentran nuevas ocasiones para detestarse.

Durante estos tiempos había que nombrar un nuevo alcalde que reemplazara al Sr. Fortier. Todo el país pensaba en los hermanos Rantzau; pero ellos lo habían renunciado varias veces, escusándose en que sus propios intereses les impedían ocuparse de los del pueblo.

Se hablaba también del Sr. Rigaud, propietario de la posada «La Pata de Buey», y Simon el braceró; pero los días pasaban y nada se decidía, cuando á fines de Junio, Jacobo Rantzau

en su corazón todos aquellos que sientan simpatía por la insurrección, porque ellas revelan gráfica y elocuentemente cuál es el porvenir de los americanos que hablan la hermosa lengua de Cervantes. En un libro titulado *Cuba, estudios políticos*, escrito por D. Carlos Sedano, hallamos este párrafo:

«¿Qué motivos impulsaron en 1848 á D. José Antonio Saco á declararse contra la anexión? Contribuyó sobremedura, dice él, lo que vió en Nueva-Orleans en 1832, cuando, hallándose de paso para la Habana, presenció la elección de un diputado para la legislatura de Luisiana. La elección se la disputaban vivamente un criollo francés, M. Marigni, suegro del valiente habanero D. Francisco Sentemanat, y otro americano, de raza anglo-sajona. Ningún americano votaba por el francés; ningún francés por el americano. Triunfó por un corto número de votos el criollo francés, y cuando fué Saco á cumplimentar al electo diputado y á su esposa, esta le recibió «con los ojos arrasados en lágrimas y suspirando. «¡Ah, M. Saco! le dijo: estos son los últimos esfuerzos del partido criollo; ya estamos en las últimas agonías, y dentro de poco seremos devorados por la raza que es ama de nuestro país.» Estas palabras, dice Saco, hicieron en mí una impresión muy profunda, y cuando dejé las márgenes del Mississippi, si bien llevaba en mi pecho la libertad, no me acompañaba por cierto la anexión.»

La raza india ha sido casi por completo destruida; la raza latina está sometida y humillada. La posición geográfica que ocupan las repúblicas españolas, ha podido salvarlas hasta aquí de su poderoso enemigo; pero no hay duda, el día previsto por Mad. Marigni se acerca rápidamente. Pronto la república del Norte salvará el istmo del Panamá, é irá á imponer sus leyes á todo el magnífico territorio de las que fueron nuestras colonias. La raza anglo-sajona es incompatible con la raza latina; una ú otra están llamadas en el porvenir á perecer; allí perecerá la última.

Toda la prensa española, y aun podemos añadir la de todo el mundo civilizado, ha venido ocupándose de la captura del *Virginius*, realizada por un buque de la armada nacional. Este hecho ha producido una gran agitación de hostilidad en aquel país contra la nación española, sirviendo de pretexto para pedirmos que se nos declare la guerra, ó por lo menos que se nos exija una satisfacción, de esas que ningún país honrado está en el caso de dar. La cuestión es en efecto grave; la actitud de Mr. Sicles y de la prensa de los Estados-Unidos hacen suponer que en efecto, aquel gobierno juzga el hecho como de la mayor importancia. ¿Qué ha sucedido, sin embargo? Un buque norte-americano, y lo calificamos así porque ha sido armado y perseguido en esta nación, ha intentado desembarcar en la isla de Cuba, generales y soldados de la insurrección que allí viene combatiendo nuestro derecho.

Mucho se ha discutido acerca de las condiciones en que iba este buque; unos han dicho que en él ondeaba el pabellón de las estrellas, y que los papeles de la tripulación iban extendidos en toda regla; otros suponen que nada de esto es exacto. La verdad á punto fijo no se conoce todavía, pero no podemos creerlo primero, porque estando los Estados-Unidos en buenas relaciones de amistad con España, no debe presumirse que se atreva á amparar en sus reclamaciones á generales sentenciados como rebeldes por los tribunales de una nación amiga. Pero si no es aceptable esta hipótesis, menos puede serlo la segunda, porque los buques que no tienen bandera conocida, realizan una violación de las leyes de todas las naciones, por lo cual todas están interesadas en su persecución y en su castigo.

Comprenderíamos, aunque no dentro de un estricto derecho, de una susceptibilidad nacional digna de respeto, que los Estados-Unidos hubieran mostrado sus quejas á nuestro Gobierno, si nosotros hubiéramos establecido de una manera formal y constante el sistema de visita, molestando al comercio de aquel país, y humillando sistemáticamente su pabellón. Pero se trataba de un barco salido de Nueva-York en medio de las aclamaciones de la multitud, y á la luz del día; de un barco que ha hecho dos expediciones de igual naturaleza, y que llevaba en su seno los jefes más caracterizados de la insurrección; de un barco perseguido por el *Tornado* desde las aguas jurisdiccionales de Cuba, donde no tuvo tiempo de realizar sus propósitos por la vigilancia de nuestro crucero.

Parecía natural que el gobierno de Washington, al conocer el hecho, se hubiera apresurado á expresar su sentimiento con verdaderas protestas de amistad para España, y de indignación para los que así burlaban su buena fe. Aun suponiendo el caso de que el *Virginius* navegase al amparo de la bandera ame-

ricana, y aun olvidando, que es mucho olvidar, el carácter y representación de los rebeldes que iban á bordo, para pensar tan solo en la susceptibilidad de aquel país, no puede darse ni por un momento que el *Tornado* ha estado dentro de un perfecto derecho al visitar y detener al *Virginius*. El derecho de visita, si bien con restricción, está reconocido por la mayor parte de las naciones y practicado por todas. En absoluto es esencialmente opuesto á la libertad de los mares, y no puede existir sino en épocas excepcionales, como la que viene atravesando España en el mar de las Antillas. Procede de la defensa propia, á que ninguna nación renuncia; por eso todas lo han ejercido, con ó sin estipulaciones internacionales. Cuando se practica con la simpatía y con el éxito con que lo verifican nuestros cruceros, en vez de motivos de queja solo debe despertar sentimientos de satisfacción y buena amistad.

Así lo establecen las Ordenanzas de nuestra Armada (tit. 5.º, tratado 2.º) que declaran que los buques de guerra tienen derecho en todo tiempo á registrar cualquier buque mercante, nacional ó extranjero, para cerciorarse de su nacionalidad y de la legitimidad de su navegación. En esta doctrina descansan los tratados firmados por España con Austria, con Dinamarca, con la Sublime Puerta, con las rencias de Túnez y Trípoli, con Marruecos, y con los mismos Estados-Unidos. Solo Inglaterra se ha negado en estos últimos tiempos á reconocerlo en las demás, y sin embargo, en 1817 y 1835 firmó con nosotros dos tratados en los cuales lo reconoce de un modo terminante.

Todo el mundo conoce las guerras marítimas del consulado y del imperio á principios de este siglo; durante ellas, la Gran Bretaña, no solo sostenía la facultad de practicar visitas en los buques mercantes que navegaban solos, sino también en aquellos que iban convoyados por otros de guerra. La práctica de esta teoría repetida en muchas ocasiones, levantó una protesta en todas las cortes de Europa, desde Madrid hasta San Petersburgo, y fue una de las causas que más contribuyeron á la liga marítima; pero no por esto Inglaterra renunció lo que ella consideraba su derecho. Los Estados-Unidos, no solo la han reconocido en todos tiempos, sino que separándose de la teoría más admitida por los tratadistas, han firmado convenciones con la mayor parte de las repúblicas del nuevo continente, y especialmente con Chile, por las cuales se deja á la absoluta discreción de los cruceros la forma en que debe verificarse la visita. España tiene también un tratado firmado con aquel país, cuyo artículo 4.º está redactado conforme á las doctrinas que dejamos expuestas.

Resulta, pues, que la visita en tiempo de guerra es un principio universal, y que así lo tiene reconocido por solemnes estipulaciones el mismo país que hoy provoca el conflicto. Al reconocimiento de este derecho hay que agregar las especiales circunstancias en que lo practicó el *Tornado*, y que antes expusimos ligeramente. El *Virginius* se hallaba cerca de Cuba en los momentos en que fué descubierto, y en vez de prestarse como desde luego lo hubiera hecho á no haber conducido contrabando de guerra, á las pesquisas del vapor español, intentó burlar la vigilancia de este, ganando la costa de Jamáica. ¿Qué más justificación pudiera desearse? El *contrabando de guerra*, según el art. 15 del tratado de 1795, que antes citamos, no está dentro de la protección de la bandera. Es, por consecuencia, indudable que en el caso de que el *Virginius* hubiera navegado bajo el pabellón americano el gobierno de este país no tendría derecho á reclamar, y si nosotros á quejarnos por su falta de lealtad en el modo de cumplir sus compromisos. Bien conocido es el suceso del *Alabama*, y en verdad que no puede presentarse un ejemplo que ofrezca mayor analogía con el que examinamos.

El *Alabama* era un buque salido de un puerto de Inglaterra para llevar recursos á los Estados del Sur; el *Virginius* era un buque salido de los Estados-Unidos para llevar hombres y pertrechos de guerra á los insurrectos de Cuba; aquel fué echado á pique por la marina de la república americana; este ha sido apresado por la marina de la república española. El caso, es, pues, igual, aunque desgraciadamente no lo sean los resultados.

Los Estados-Unidos reclamaron una indemnización de 15 millones de pesos que les fué satisfecha. España en vez de reclamar se ve en estos momentos amenazada cruelmente por esos mismos Estados-Unidos.

Pero aun ha ido más lejos este país en materia de conducta. La inviolabilidad de los mares jurisdiccionales está reconocida en todas las naciones y consignada en todos los autores de derecho internacional. Durante la guerra entre el Norte y el Sur, el *Florida*, de los con-

zau declaró que aceptaría el cargo de alcalde, caso que para él fuera nombrado.

Todo el mundo creía que el cargo de alcalde recaería sobre él, y así hubiera sucedido, si Juan Rantzau no se hubiera puesto en contra.

Ahora se vió lo que podían las disensiones de familia; todo el pueblo y alrededores fueron revueltos por estos dos hombres.

Aquellos de Chaumier, que fueran cultivadores, jornaleros, carreteros, estaban con Juan; el uno trabajaba el heno de la cosecha, el otro el cáñamo, otro trabajaba los campos ó llevaba los granos á su casa; aquellos del pueblo que eran carpinteros, herreros, carniceros, segadores, no querían más que á Jacobo, que les entregaba todos los domingos diez y á veces quince francos por el trabajo de la semana.

Este fué el mayor disturbio en que yo me he encontrado jamás; hombres y mujeres disputaban, haciendo llegar estas cuestiones hasta los niños de la escuela.

A cada momento me veía obligado á hacer callar á Jorge y Luisa que hablaban á sus vecinos. De esto tienen la culpa los padres; lo que los niños oyen en su casa lo repiten fuera.

¿Cuál sería mi posición en medio de estas disputas que llegaban hasta las últimas chozas! Mi destino dependía de la alcaldía, y por tanto yo no podía pronunciarme en favor de uno ó de otro, sin peligro de perder el cargo que desempeñaba en el momento que me hiciera odioso á alguno. (Se continuará).

federados; buscó refugio á las persecuciones de otro federal, en Bahía de todos los Santos. Su perseguidor, despreciando el principio de la inviolabilidad nunca quebrantado, penetró en el puerto y á la vista misma de las autoridades brasileñas, hizo presa de su enemigo, arrancándole de un Estado neutral con escarnio y desprecio del derecho de gentes. Contrasta en verdad este hecho pirático de un país que nos acusa de quebrantar los deberes de potencia civilizada, y contrasta más, si se le compara con otro suceso diametralmente opuesto ocurrido en nuestras guerras con la Gran Bretaña. Era el año de 1746. El navio Elisabeth, para salvarse de un deshecho huracán, se refugió en la Habana, y su comandante que combatía en los mares nuestro pabellón, se presentó al gobernador como prisionero, pidiendo gracia de la vida para su tripulación. La contestación del gobernador fue la que debía esperarse; jamás, dijo, cometeré la infamia de hacer prisionero un buque que demanda mi socorro.

Repárese V. sus averías, añadió el comandante, y salga en seguida. para lo cual le daré un pasaporte que le sirva hasta pasar las Bermudas; si más allá le apreso por la fuerza de las armas y no por la de los elementos, contra los cuales deben prestarse amparo todos los hombres, le trataré como implacable enemigo. España, pues, si el conflicto que amenaza llegara á estallar, cuenta con el apoyo incontrastable de su derecho. Si la república de Norte-América pretende intentar lo que según hemos demostrado viene siendo el pensamiento embriagador de su existencia, intente en buena hora; pero sin pretextos ni exigencias que nos humillen ó que nos deshonren. A nadie hará creer que el derecho de gentes ni la causa de la humanidad pueden mover á un pueblo cuyo engrandecimiento é influencia han tenido su origen en la conciliación de estos nobles principios. España es noble y está abatida; pero peleará hasta la desesperación y morirá con gloria, porque nobleza obliga.

En cuanto al Gobierno español, confiamos en su discreción y en su entereza; pero no estará demás que le recordemos aquella prudente leyenda de nuestras espadas toledanas: No me saques sin razón, ni me envaines sin honor.

JOSÉ GÓMEZ DIEZ.

Madrid 28 de Noviembre de 1873.

EL GOBIERNO.

MADRID 3 DE DICIEMBRE DE 1873.

CONFORMES... HASTA CIERTO PUNTO.

Por otra parte, ¿qué partido que aspire á merecer el nombre de honrado y de español, habrá de pensar que se acabe la guerra civil, que desaparezcan todos los facciosos, que se haga un gobierno constitucional, y que se abra la patria, mezclándose en aventuras peligrosas ó provocando una nueva guerra sobre las tres formidables y en extremo desastrosas que hoy afligen á la patria española?

Sería el colmo de la insensatez y de la demencia emprender ese fatal camino, echando nuevo combustible en ese espantoso incendio en que se abrasa la nación, y en el que se agotan y consumen las fuerzas de todos los partidos militantes.

Nosotros, hoy por hoy, solo deseamos que se restablezca la paz, que se acabe la guerra civil, que desaparezcan todos los facciosos, que se haga un gobierno constitucional, y que se abra la patria, mezclándose en aventuras peligrosas ó provocando una nueva guerra sobre las tres formidables y en extremo desastrosas que hoy afligen á la patria española.

Cuando el país se vea libre de las facciones que le infestan y de la guerra que le empobrece y tiene en continuo sobresalto, entonces, los hombres de buena voluntad y amantes de su patria, se unirán para constituir, sobre la base del derecho y de la legitimidad tradicional, á fin de asegurar su reposo contra toda clase de revoluciones.

(Eco de España de hoy.)

Nos parecen muy bien, por más que no aceptemos sus conclusiones finales, las líneas precedentes con que termina su primer artículo el órgano más autorizado, más consecuente y más ortodoxo del alfonsismo.

Hoy, antes que pensar en conveniencias de partido y en cuestiones secundarias, conviene al país, á la administración, á la Hacienda, al orden público, á la patria, al derecho en su concepto más justo, á todos aquellos principios que son comunes á los buenos españoles, que los partidos que proceden del liberalismo, tengan de este un sentido más amplio ó más estrecho, coincidan al menos en el pensamiento patriótico que traspira en las palabras de El Eco de España cuando conjura á sus amigos á apartarse de ciertas aventuras, cinéndonos hoy exclusivamente á levantar el país del abismo en que yace desgarrado.

Como nosotros estamos fuera de los secretos del alfonsismo, no podemos afirmar si las palabras de El Eco de España deberán tomarse como una advertencia insinuante de amigo, ó como una sencilla apreciación lanzada á la publicidad con la mayor inocencia. De cualquier modo, siempre es digno de tomarse en cuenta la actitud intencionada ó candorosa de El Eco, para que se temple el ardor bélico de algunos alfonsinos, y se amortigüen sus esperanzas, que por ser muy vivas traen como asfixiadas, como abrasadas en júbilo á bastantes gentes.

No está la Magdalena para tafetanes, ni el país en condiciones de soportar la cuarta guerra civil. Deben, por lo tanto, moderar sus impulsos los impacientes, y resignarse á seguir los consejos que les trae El Eco de España. Que para esta obra meritoria, necesitarán muchos alfonsinos los mayores tesoros de energía, lo comprendemos sin esfuerzo; porque pedirles á ellos que se aparten de toda su política; que se olviden de las coaliciones pactadas con los republicanos; de la campaña electoral y política que han hecho en todo el período revolucionario, poniéndose del lado más demagógico; pedirles que desistan de encomendarse

al pesimismo, y de rogar por lo que les sea más caro, que venga y pronto, muy pronto, un ministerio Pí, y á ser posible, un ministerio Galvez-Contreras, es pedir casi, casi, que se alteren las leyes de la naturaleza.

Bajo este punto de vista son muy pertinentes las observaciones de El Eco de España, y más que pertinentes, dignas de tenerse en cuenta por los que han hecho todo género de esfuerzos por derribar la monarquía de Saboya, para encontrarse de manos á boca con la república federal, que son los mismos que ahora trabajan todo lo que pueden, que son los mismos que ahora cifran todas sus esperanzas en que el 2 de Enero suba al poder el Sr. Pí y Margall, sin advertir estos insensatos que fácilmente, á cumplirse sus deseos, no lograrían otra cosa que franquear el camino de Madrid á las huestes de Carlos VII.

Déjense, pues, de malos pensamientos los que en este caso se encuentran, y sigan los consejos avisados que les da la pluma experimentada del Sr. Esteban Collantes. Lo primero es trabajar como españoles, y despues estarán en su lugar las aspiraciones que abriguen como políticos. El Eco de España dice por coronamiento de su obra que cuando tengamos país, orden y gobierno y no tengamos cantonales y carlistas, será lícito reclamar el concurso de los hombres de buena voluntad para constituir la patria bajo la base del derecho y de la tradición.

Este pensamiento, que nos parece bueno para los alfonsinos, es, sin embargo, estrecho para los españoles de todas opiniones, que también tienen interés en reconstruir el país, el gobierno y la administración. Cuando llegué el caso de resolver sobre estos extremos, lo que vendría hacer es no llevar prejuzgada ninguna cuestión, dejando al país convocado en Cortes que constituyera los poderes según lo estimase conveniente, en uso de su indisputable soberanía.

SE DESPEJÓ LA INCÓGNITA.

Nuestro apreciado colega La Iberia encabeza su número de hoy con la siguiente advertencia:

«Desde este día cesa el Sr. D. Gregorio Montes y Verdesoto en la dirección de La Iberia, que vuelve á quedar en poder de sus antiguos propietarios; y en adelante será su director D. Venancio Gonzalez.»

A continuación de dicha advertencia, y despues de transcribir el artículo publicado ayer por El Imparcial, en que se defiende la actitud política en que se ha colocado el directorio del partido constitucional, hace en su artículo de fondo declaraciones importantes, que deben ser conocidas, y que debemos consignar.

Para los que conocen un poco los resortes y los secretos de la política interna de los partidos y han seguido con atención las vacilaciones y flaquezas por que ha pasado La Iberia en estos últimos tiempos, la célebre frase de Fray Luis de León, decíamos ayer, con que se encabeza el notable artículo á que nos referimos, es tan significativa, que equivale á un programa, y casi hace inútil el mismo artículo, por la sencilla razón de que enlaza los dos eslabones de la cadena de la tradición, roto en ese diario durante un corto período.

Empieza consignando el parecer de que si los partidos deben obediencia á sus jefes, éstos á su vez, que sacan su fuerza de aquellos, deben inspirarse en su opinión.

Hace luego una alusión muy trasparente á las vacilaciones y las dudas de algunas individualidades que con la mejor intención les precipitan por una senda de aventuras, y dice:

«No dejan duda los acuerdos de los jefes del partido respecto á la línea general de conducta; pero torcidas ó equivocadas apreciaciones han podido dar lugar á que La Iberia apareciera á los ojos del mayor número de nuestros correligionarios en disidencia con la opinión y con la idea aceptada por la junta y por la prensa que en Madrid y en provincias defiende y sostiene nuestra actitud y nuestras doctrinas. Tiempo es ya de dar una explicación sucinta, clara y sencilla de la posición de La Iberia, que ha sido á los ojos de muchas gentes un tanto ambigua, para que cese la intranquilidad de algunos de nuestros amigos que hayan podido creer que nuestro periódico renunciaba á su tradición, á sus antecedentes y á su conducta, sostenida sin quebranto hasta muy recientes tiempos.»

Ha llegado el momento de cerrar con afirmaciones rotundas una serie interminable de difíciles vacilaciones, de que aseveraciones que no se presten á doble sentido terminen una angustiosa campaña en la que el partido hubiera salido lastimado sin la estrecha unión de miras de sus individuos; y sin la absoluta confianza que sus jefes le inspiran, y á que no puede ser estorbo la conducta ó la apreciación de muy pocas personas, que no dudamos continuarán á nuestro lado, cuando de su error estén convencidas.»

Como se ve, si las censuras aparecen más ó menos misericordiosamente veladas, en cambio las afirmaciones no pueden ser más claras, explícitas y terminantes.

Y por si pudiera quedar duda á al- guien, insiste en recordar la historia del periódico, órgano constante del partido

progresista, fiel á sus acuerdos y obediente á la autoridad de sus jefes.

No ménos explícito al definir su ideal político, escribe en seguida:

«Enemigos de todos los fanatismos, rechazamos toda solución que represente hombres y no ideas; enemigos de lo irrealizable, no hemos de alentar ilusiones ni hemos de contribuir á engañar á las clases conservadoras con la perspectiva de remedios fáciles y con fórmulas sencillas, pero que nada resuelven en definitiva. Monárquicos por convicción, solo queremos de la monarquía lo asequible en cada momento; y como no se oscurece á nuestra vista lo imposible de su inmediata ó pronta realización, sacrificamos lo puramente formal de nuestras doctrinas á lo esencial y fundamental en ellas: la permanencia de un poder. Por esto, sin levantar banderas, lo que á nada conduce, ni en momentos como los presentes es justo, ni conveniente, ni legítimo, hacemos afirmaciones bien categóricas cuando decimos que acatamos la revolución de Setiembre, que no renegamos de ninguna de sus conquistas, que no nos arrepintimos de nada de cuanto entonces hicimos, pensamos y dijimos, que respetaremos siempre la voluntad del pueblo, que defenderemos la libertad política en todas sus manifestaciones, y que somos hoy lo que fuimos ayer: progresistas de 1868 y constitucionales de 1873.»

Tampoco esto necesita comentarios, como no lo necesitan las siguientes líneas en que despues de consignar que el empleo de la fuerza, cuando está abierto el palenque de la discusión, es criminal, traza su futuro plan de conducta de este modo:

«El gobierno de la república dice estar dispuesto á restablecer el orden y la tranquilidad pública en sus fundamentos, que son inmutables cualquiera que sea la forma de las instituciones. Ayudémosle leal, resuelta, decididamente y sin reservas en este camino: así habremos dado un alto ejemplo de patriotismo y habremos contribuido á salvar á esta desgraciada España de la más cierta de las ruinas. Si el Gobierno acepta nuestro leal concurso, la nación se salvará por el esfuerzo de todos los partidos liberales; si desgraciadamente nuestro concurso no es sinceramente aceptado como ha sido sinceramente ofrecido, habremos satisfecho nuestra conciencia de honrados españoles, no abandonaremos la noble empresa de salvar al país; pero si no lo logramos, la responsabilidad de la catástrofe será del actual gobierno que, pudiendo sacar incólume la honra y la libertad de España, habrá preferido satisfacer innobles pasiones de bandera á obtener la más noble de las satisfacciones mereciendo bien de la patria.»

Hemos copiado la mayor parte del artículo de nuestro colega, porque es un programa completo, en que sin rodeos ni ambages, ni circunloquios, se exponen los principios que profesa, y se traza la línea de conducta que ha de seguir el periódico; y aunque en un diario tan antiguo y de tan clara historia, parecían innecesarias estas declaraciones, hánlas hecho indispensables, las vacilaciones y los desmayos á que antes hemos hecho referencia.

Tampoco hubiera habido necesidad de decir cómo proceden con la prensa amiga, y sin embargo, los ataques dirigidos en estos últimos días á los periódicos sus correligionarios, ó que debían serlo, han hecho precisa la siguiente declaración:

«Para los periódicos que con nosotros comparten la honrosa tarea de servir de órganos al gran partido constitucional, no podemos tener sino cariño de hermanos, que hará imposible toda querrela de familia, siendo, como ha de ser, uno el mismo punto objetivo de nuestros afanes: para los que, sin estar oficialmente declarados órganos de nuestro partido, cooperan digna y patrióticamente á la reconstrucción de este desgraciado país por la práctica de los principios conservadores de la revolución de Setiembre, y reconociendo la autoridad necesaria para plantearlos en los hombres á quienes los sucesos han venido por desgracia á dar la razón, todo nuestro sincero afecto y estimación; que poco importa el título que respectivamente adoptamos si nuestras aspiraciones son idénticas.»

Por todo comentario, repetiremos también nosotros la frase de Fray Luis de León Decíamos ayer; es decir, que La Iberia vuelve á ser lo que era, á reanudar su interrumpida política, á defender lo que siempre defendió, y á combatir lo que por inadmisibles ha combatido siempre. Tenemos el mayor gusto en consignar estas reflexiones; como asimismo tenemos la seguridad de marchar en el mejor acuerdo con La Iberia, dirigida desde hoy por una persona como el señor Gonzalez (D. Venancio), tan estimable por sus talentos, por su carácter, por su rectitud y por su consecuencia.

MÁS SOBRE EL «VIRGINIUS.»

Los periódicos que se reciben de América se ocupan casi exclusivamente del asunto del Virginius. El Cronista de Nueva-York publica los siguientes telegramas, que son curiosos:

«HABANA 12 (á las nueve de la mañana, recibido á las diez y media).—Fusilados 50 individuos más de los del Virginius; muchos de ellos individuos de la junta.»

IDEM, id. (á las diez de la mañana, recibido á las diez y media).—El capitán del Virginius, 36 de la tripulación y 12 de los cubanos voluntarios que iban á bordo han sido fusilados.

IDEM, Noviembre 11.—Cambio firme; sobre los Estados-Unidos á sesenta días, papel 53 á 55 premio; corto plazo, 70 á 71 premio; sobre Londres, 82 á 83 premio; sobre París, 61 á 62 premio.

IDEM 12.—El capitán y 36 tripulantes del Virginius fueron fusilados en Santiago de Cuba el 7, y al siguiente día 12 voluntarios cubanos sufrieron la misma pena. Entre estos últimos estaba Pedro Alfaro, el cual dicen que ofreció un millón de pesos si le perdonaban la vida. Los españoles aseguraban que Alfaro iba á Cuba á hacerse cargo de la presidencia de la titular república. Varios pasajeros de ambos sexos, llegados aquí ayer por el vapor City of New-York, que salió ayer de Nueva-York, han sido arrestados por las autoridades españolas en el acto de desembarcar, por

complicidad, según se dice, con los insurrectos. El consejo de guerra que juzga á los prisioneros del Virginius está todavía en sesión (trabajando con la mayor actividad posible.

Entre la tripulación, y disfrazados de fogoneros, estaban Ignacio Alfaro, Rosa, Arce Varona, Castellanos, Pineda Mola, Boitel y otros de importancia. El capitán José Fry era sabedor del objeto de la expedición y de la naturaleza del cargamento, del cual se hizo cargo, tentado por la gran suma que se le ofreció, y creyendo que había 99 probabilidades en 100 de que el desembarque se efectuara sin novedad. Se cree que este será el posterior esfuerzo de la insurrección.

El capitán y la tripulación fueron ejecutados en la plaza pública por un piquete de marinos. Ayer á las once y media de la mañana fueron fusilados 42 de los insurrectos, frente á los muros del Matadero.

Dice la Voz de Cuba en su artículo editorial de hoy, que es tan humana como cualquiera otro periódico, y aun más que los llamados filantrópicos con tanta ostentación, pero que no puede ménos de aprobar la energía desplegada contra los que traían el vapor filibustero Virginius para hacer más sangrienta la guerra á Cuba.

IDEM 13.—Se ha derogado el decreto de 3 de Setiembre que autorizaba la venta de las propiedades embargadas. El cambio, animado. Sobre los Estados-Unidos, á 60 días, papel, 56 á 57 premio; corto plazo, 62 á 63 premio; sobre Londres, 84 á 86 premio; sobre París, 63 premio; oro español, 57 premio.»

También son interesantes los pormenores que sobre la expedición del buque filibustero, su captura, juicio y ejecución de sus tripulantes hallamos en una carta de Londres que publica el Diario de Barcelona. Según dicha carta, el Virginius se hizo á la mar el 24 de Octubre, despues de recibir á su bordo á los jefes principales de la expedición. Una ligera avería en la máquina le hizo detenerse en las costas de Maiti, lo que dió lugar para que llegara á tiempo el aviso dado por el consúl español en Kingston y el brigadier Sr. Burriel pudiera disponer lo conveniente para la captura. En virtud de ellas, el Tornado, capitán Costilla, salió en su persecución, que empezó en las aguas españolas y siguió hasta doce millas de Jamaica, donde le alcanzó.

La carta añade:

«No llevando el Virginius bastante carbon, comenzó á quemar grasas, petróleo, y viéndose acosado por el Tornado, á arrojar al mar caballos, cañones, ametralladoras y armas, enarbolando al propio tiempo la bandera americana. Todo fué inútil, y favorecida la persecución por una hermosa noche de luna, el Tornado le apresó el 31 de Octubre. Dos horas se emplearon en trasladar la tripulación prisionera, compuesta de 465 personas, de las cuales 90 eran naturales de nuestras Antillas y los demás extranjeros.»

El vapor apareció despachado para Colon, y sus pasajeros como trabajadores en los ferrocarriles. Varona, al ser cogido, y tal vez para que sus declaraciones contribuyesen á salvarle la vida, parece confesó al capitán del Tornado el verdadero destino del Virginius, cuya captura les parecía imposible, navegando el buque 16 nudos por hora.

Su salida de Nueva-York había costado 200.000 dólares á la junta cubana, siendo este en su sentir un golpe de muerte para la rebelión. Al día siguiente, habiéndose unido al Tornado el vapor Cantabria, entraron en Santiago de Cuba, donde el suceso, como en la Habana, produjo un entusiasmo general, iluminándose de noche la ciudad y yendo multitud de lanchas con músicas á recibir al Tornado. Al otro día, el 2 de Noviembre, se reunió el consejo de guerra á bordo del Tornado, empezando sus deliberaciones á las nueve y concluyendo á las cuatro de la tarde. Por una circunstancia casual, muy deplorada en los Estados-Unidos, el consúl de estos en Santiago de Cuba estaba ausente, aunque sin licencia oficial, y por lo tanto todas las noticias que llegaron á Nueva-York en los primeros momentos, no siendo auténticas, presentaron un carácter de exageración.

Terminado el consejo de guerra, que condenó á todos los que eran de mayor edad y que no pudieron probar su inocencia como piratas, todos los prisioneros, excepto Varona, Jesús del Sol, Ryan y Céspedes, fueron trasladados á la cárcel de la ciudad y escoltados por tropas del ejército, voluntarios y marinos. Los cuatro principales jefes de la expedición, que estaban ya condenados anteriormente á muerte, fueron pasados por las armas á las siete de la mañana del 4 de Noviembre en medio de un concurso inmenso de pueblo, marinos, voluntarios y tropas regu- lares. Varona y Ryan mostraron gran serenidad, y Céspedes y Jesús del Sol resignación.

Durante los primeros días que siguieron á la captura del Virginius, es positivo que el temporal ó los insurrectos habían interrumpido las comunicaciones telegráficas entre Santiago de Cuba y la Habana, y aun hecho difíciles las comunicaciones del cable entre esta y España.

Los diarios de Cuba refieren también que al entrar en el Virginius un oficial del Tornado quitó la bandera de los Estados-Unidos, que los rebeldes habían enarbolado, entrando sin bandera en Santiago.

Los pormenores relativos á la captura del Virginius, que publican los periódicos de Cuba, son los siguientes:

«A las dos de la tarde del día anterior, estando cruzando el vapor Tornado sobre nuestra costa, ocupándose de reconocimientos, á la altura, poco más ó menos, del Aserradero, descubrió un vapor que venia en la mencionada dirección: creyendo con harta fundamentación que podría ser el Virginius, avisó sus fuegos y puso hacia él la proa, con objeto de desconocerlo.»

No tardó en apercebirse el comandante del Tornado de que el vapor que procuraba reconocer había cambiado de rumbo, hacia Jamaica, avivando sus fuegos con materias que producían grandes columnas de denso humo. Todo esto cambió su sospecha en la certidumbre de que tenía á la vista el barco filibustero que tantos afanes y sinsabores ha proporcionado á nuestra marina de guerra. Dió toda la fuerza á la máquina, pero hubo un momento en el cual pareció que lo abandonaba completamente la fuerza.

La pieza más importante de la máquina que surte de agua á las calderas se rompió, y este desgraciado incidente podía hacer que se le escapara el enemigo. Como la constancia española no desmaya, ordenó el comandante que la tripulación surtiera á mano las calderas, al mismo tiempo que montaba una colisa sobre el puente para poder hacer el fuego con más ventaja. En medio de tan penosas operaciones, seguía el Tornado su rápida marcha de 13 á 14 millas por hora, ganando, aunque paulatinamente, algun terreno al enemigo. Cerró la noche en medio de la persecución, pero la luna permitía que se descubrieran perfectamente las columnas de humo de las dos chimeneas del Virginius y sus dos palos,

que dieron á la dotación del Tornado la completa seguridad de que seguían al buque pirata. Cuando lo tuvieron á tiro de cañon le hicieron el disparo para que se detuviera y pusiera en facha, pero como no lo ejecutara, y por el contrario avivara su marcha, le dirigieron tres ó cuatro más con proyectil.

Entonces se detuvo el Virginius haciendo indicación de que se rendía, y el comandante del Tornado envió á bordo dos botes tripulados al mando de dos alférces de naves. Durante toda la persecución habían ido los enemigos arrojando al mar el armamento y municiones que traían, abriendo las cajas, y estas pasaban arrastradas por las olas por los costados de Tornado.»

Entre los numerosos despachos de los Estados-Unidos que nos traen los diarios extranjeros hablando ya de las condiciones del arreglo, el más importante es el que á continuación copiamos:

«FILADELFA 26 de Noviembre.—La paz está asegurada. Contestando al ultimatum del gobierno americano, ha encargado el de Madrid á su representante en Washington Sr. Polo, que manifieste al secretario de Estado, mister Fish, la disposición y resolución de España á devolver el Virginius y á reconocer la procedencia de otras reclamaciones, siempre que se demuestre previamente que el Virginius tenía derecho á la protección del pabellón americano.»

Contestando á la nota del Gabinete de Madrid, ha declarado el secretario Fish, que únicamente al gobierno de Washington, y no al de España, corresponde decidir si el Virginius había perdido ó no su derecho á navegar bajo el pabellón americano, y si las personas que llevaba á bordo habían violado ó no las leyes de los Estados-Unidos. El ministro ha añadido que el hecho puro y simple de ir provisto de documentos debidamente garantizados por las autoridades americanas, debía ser aceptado como prueba prima facie de que el buque era americano por su nacionalidad; de cuya premisa deducía que la devolución del Virginius y de los supervivientes debía preceder á todas las demás disposiciones.

La respuesta del ministro americano fué inmediata y telegráficamente transmitida á Madrid por el Sr. Polo. Hasta ahora no se ha hecho sobre el particular comunicacion alguna oficial á Mr. Fish; pero el Sr. Polo le ha hecho saber confidencialmente que, según le dicen de Madrid, España está resuelta á restituir á los Estados-Unidos el Virginius. Entretanto prosiguen sin descanso los preparativos marítimos militares.»

Según algunos periódicos de Washington no ha designado todavía la persona que ha de hacerse cargo del Virginius, y por esta y no otra razón, aun no se ha recibido de Cuba la noticia de haberse cumplimentado las órdenes del Gobierno.

Un telegrama del comandante general de marina, Sr. La Rigada, asegura que reina tranquilidad en la capital, y que será cumplida la orden de entrega del Virginius, para cuyo objeto se habían puesto de acuerdo todas las autoridades.

CARTAGENA.

Las partes recibidas del campamento de La Palma que hoy publica la Gaceta son las siguientes:

«Una de la tarde. Ha continuado el fuego, y la plaza lo ha hecho más nutrido que ayer; la mayoría de los proyectiles enemigos son granadas esféricas de obús de bronce de 21 centímetros.»

Ocho de la noche. Despues del mediodía el enemigo ha avivado sus fuegos. Han sido detenidos unos 20 individuos salidos de la plaza, entre ellos varios confinados.»

Dice también la Gaceta en su sección de noticias:

«Día 2 (noche).—Según telegrama recibido ayer tarde, nuestras baterías de La Palma habían hecho los siguientes disparos:

Las piezas de 21 centímetros, 400; las de 16, 440; y las de 10, 7; total, 517.

La plaza y sus fuertes, 400; el castillo de Atalayas, 54; el de Galeras, ninguno, y San Julian 2; total, 456.

Las fragatas insurrectas han hecho 50 disparos.»

Según las noticias que anoche se recibieron del campamento de La Palma, se estaban practicando activamente obras de avance sobre la plaza, para colocar á la menor distancia posible las baterías de sitio.

Asegúrase que con el armamento que acaba de llegar en el Góngora á Santander piensa el Gobierno organizar inmediatamente 10.000 hombres y reforzar con igual número de tropas veteranas el ejército de La Palma.

La entrega de Cartagena es una de las cuestiones que más hondamente preocupan al Gobierno; pues según la gráfica expresión de uno de los ministros, sería para el Gobierno una inmensa ignominia que llegase el día 2 sin que hubiera logrado abatirse la bandera rebelde.

La escuadra leal ha salido ya de Alicante y habrá llegado á Cartagena hoy de madrugada.

Las escuadras extranjeras se han retirado de Escambreras. Según dice La Discusion, parece que esta determinación ha sido debida á insinuaciones de nuestro Gobierno, que hizo presente á los almirantes lo perjudicial que era para la causa del orden que algunos de los insurrectos pudiesen refugiarse á bordo de los buques que tenían bajo su mando.

La Agencia Fabra nos comunica hoy el siguiente telegrama:

«LA PALMA 1.—Continúa el bombardeo. El fuego bastante lento por parte de los insurrectos.—Parece que les van faltando proyectiles.—Se asegura que el general en jefe está facultado para obrar como juzgue conveniente.—Se confirma la fuga de Pedro Gutierrez, presidente que fué de la junta de Cartagena.—Se han preso algunos fugitivos más, los cuales han sido conducidos á la cárcel de este pueblo.»

INSURRECCION CARLISTA.

De la Gaceta: «Cataluña.—El general en jefe participa que las facciones de Savalls, Huguet y otros cabecillas atacaron el pueblo de Bañolas el 22 de Noviembre último. La brigada Reyes marchó en auxilio de la población, y aunque aquellas se interpusieron para disputarle el paso en las

formidables posiciones que dominan el camino, fueron desalojadas de ellas con gran deno-

Muchos días ha necesitado el ministerio de la Guerra para comunicar la anterior noticia,

Confirmanse las noticias recibidas sobre la acción de Ares en el Maestrazgo, según dice el diario oficial, el cual dice también que el Pretendiente se hallaba el día 4.º en Salvatierra;

La diputación faciosa de Alava parece que ha estado en Villarreal, regresando á Amurrio, donde hace algún tiempo tiene establecida su residencia con fuerza insurrecta de la provincia.

Gamundi ha mandado un oficio á Ejea de los Caballeros exigiendo un trimestre de contribución, caballos y los mozos de 20 años.

Esta facción se dirige á Estella con objeto de celebrar allí una fiesta y organizarse con el nombre de batallón de la Virgen del Pilar.

Los voluntarios de Orío, en número de unos 25, hicieron el viernes una salida al pueblo de Aguinaga, distante próximamente una legua de aquel.

Del fuego que hacían los carlistas resultó levemente herida una muchacha en una caserita próximo al punto en donde se encontraban los voluntarios.

Los periódicos nacionales y extranjeros vienen ocupándose de un rumor que con insistencia ha circulado, para desmentirlo unos y para comentarlo otros.

La Gaceta de Magdeburgo por parte de Alemania, y el Daily Telegraph por la de Dinamarca, ambos por lo regular bien informados en lo que á sus respectivos gobiernos atañe, niegan en absoluto el hecho, y discurriendo otros sobre él, hacen deducciones más ó menos aventuradas, así sobre los futuros proyectos marítimos de Alemania, como sobre la influencia que ejercería y el contrapeso que haría en América una potencia tan importante.

No discutiremos por hoy esta tesis, sobre todo cuando la noticia no reviste el carácter de autenticidad que algunos le atribuyen, ni si España perdería ó ganaría con el supuesto cambio; cúmplenos solo recordar á cuantos en el asunto se han ocupado, que según uno de los artículos del tratado de Praga, Prusia se comprometió á devolver á Dinamarca esa misma parte del Schleswig, no alemán, objeto de la supuesta permuta, y que por consiguiente, en cumplimiento de aquel convenio, ni el gobierno prusiano tendría derecho á exigir, ni el dinamarqués obligación de entregar nada en equivalencia del Schleswig, que debe devolverse á la nación que antes lo poseía, y á la que le fué arrancado por Austria y Prusia en 1864.

Una persona muy competente, y por lo regular bien informada de cuanto se piensa ó intenta en Europa respecto á nuestras siempre codiciadas posesiones de Ultramar, nos escribe recientemente de París haciendo grandes elogios de los artículos que sobre la necesidad de aumentar los recursos marítimos de las Is-

las Filipinas, y consiguiente creación de un arsenal que sustituya ventajosamente al muy incompleto hoy de Cavite, venimos publicando en EL GOBIERNO.

Aunque agradecemos en el alma esos elogios, nada diríamos acerca del particular al público, que tan favorablemente ha acogido ese trabajo, si en la carta en que de esto se habla no nos hiciere indicaciones graves respecto á un proyecto que, según nos asegura, debe andar tramitándose por las oficinas de Madrid, y del cual no teníamos noticia alguna ni recordamos se haya ocupado la prensa.

Se trata, según parece, de una proposición hecha al Gobierno español para el establecimiento de una línea quincenal, subvencionada, de vapores, entre los puertos de España y el de Manila, proyecto de indudable beneficio, siempre que la subvención sea razonable, y la concesión se otorgue en pública subasta, y con todas las condiciones previamente consignadas en la ley de contratación de servicios públicos.

Pero es el caso, según parece, y es sobre lo que con razón sobrada se nos llama la atención, la oferta debe haber venido autorizada por un extranjero intimamente conexonado con varias casas fuertes de banca de Hamburgo, cuyas relaciones mercantiles con el gobierno prusiano no son hoy un secreto para nadie en Europa; y además se pretende, aunque acaso no se haya formulado por escrito, que se otorgue el privilegio sin subasta.

Nos parece que, aunque incompleta la noticia, y sujeta á rectificaciones que seremos los primeros á hacer en cuanto se nos pruebe, que nuestro apreciable corresponsal no ha sido bien informado, merece ser conocida del Gobierno, del público y de la prensa, para que se haga sobre ella mucha luz, y no vayamos á caer, por impremeditación y creyendo hacer una gran cosa, en errores lamentables y de difícil remedio.

El artículo que anoche consagra La República á la cuestión de las elecciones parciales, merece sin duda alguna llamar la atención, si el presidente de las Cortes, como se dice, inspira á ratos el periódico citado.

A través de buenas formas y de una habilidad que no negamos, La República viene á disparar los dardos contra el señor Castelar, quizá contra el Sr. Maissonave, y desde luego contra todos aquellos republicanos que vieran con buenos ojos el advenimiento de radicales y conservadores de la revolución á la Asamblea actual.

No nos dice ninguna cosa nueva La República, que nosotros no supiéramos, de las ideas del Sr. Salmeron en este punto. Otro día con más espacio nos dedicaremos á desentrañar esta política. Mientras tanto, llamamos sobre ella la atención del Sr. Castelar, que repetidas veces ha dicho que, antes que federal, y aun antes que republicano, aspira á salvar la patria y la libertad.

El segundo Reformista, órgano, según se decía, del Sr. Pl. y del centro, no oculta sus simpatías por los cantonales de Cartagena; de manera que centro é izquierda y cartageneros rebeldes vienen á ser una cosa misma.

No hay que maravillarse, por lo tanto, de que el 2 de Enero lo vean demagogos y reaccionarios bajo el prisma de las más risueñas esperanzas.

Dicen que será nombrado capitán general de Aragón el mariscal de campo D. Antolin Pieltain, en relevo del señor Santa Pau, que tan poco feliz ha estado en su campaña contra los carlistas de aquel distrito.

Indicase para una plaza de consejero de Estado, al Sr. Ramos Calderon.

Dice La Iberia: «Parece que la combinación de nombramientos diplomáticos anunciada hace algunos días está ya ultimada, ó muy próxima por lo menos á ultimarse. En virtud de ella, el señor Rancés será nombrado embajador en Berlín, y aceptará. Al Sr. Valera le indican para Viena, y parece que aceptará la representación de España en la capital de Austria. Para Roma se habla del Sr. Escosura, quien, en caso de que no aceptara, pasaría al Consejo de Estado, siendo reemplazado en el primer cargo por el Sr. Asquerino.»

Nada habíamos oído decir del asunto á que se refiere la siguiente declaración de nuestro apreciable colega La Prensa:

«Estamos autorizados para declarar que han calumniado á nuestro respetable amigo y jefe el Sr. Sagasta, los que invocando su nombre han intentado obtener firmas en algún distrito de Madrid para una manifestación en sentido alfonsino. El medio de que se han valido los vergonzantes defensores que el alfonsismo se había procurado en las filas del partido constitucional, depuradas hoy de esa escrescencia, es tan torpe, que á ninguno de los muchos amigos con que cuenta el Sr. Sagasta ha logrado seducir. Lo hacemos constar con orgullo.»

Con mucho gusto consignamos la anterior declaración.

Antes de ayer, según vemos en El Imparcial, parece que se reunieron en la quinta que en Chamartin posee el conocido banquero Sr. Campo, varias de las personas más distinguidas del partido alfonsino, con objeto de pasar un día de campo. Asistieron los Sres. Cánovas, Caballero de Rodas, Balmaseda, Romero Robledo y otros muchos, que regresaron altamente complacidos de la suntuosidad y finura con que el Sr. Campo les hizo los honores en su magnífica residencia de verano.

Por lo que se ve, los alfonsinos se mueven desusadamente. Bien que el señor Salmeron, con sus ideas sobre la guerra de Cuba y sus exacerbaciones federales, nos sacará de los mayores apuros.

No sabemos si con fundamento ó sin él, vuelve á hablarse en Francia de la abdicación de Enrique de Borbon.

Ayer pasó á informe de la diputación provincial el expediente gubernativo instruido contra el ayuntamiento de Madrid.

El comité constitucional de Benomcarra (Málaga), se ha adherido en un todo á los acuerdos de la junta directiva de nuestro partido.

La mayor parte de los comités de provincias van haciendo lo mismo, como lo iremos consignando oportunamente.

Dice nuestro apreciable colega La Prensa:

«Se ha celebrado anoche en casa de un comandante de la milicia y diputado intransigente una nueva reunión, á la que han asistido algunos otros comandantes y varios individuos de los que formaron este verano el comité de Salud Pública de esta ex-coronada villa.»

Ha sido nombrado ayudante de campo del ministro de la Guerra, nuestro querido amigo el teniente de artillería D. Joaquín Becerra Armesto.

El brigadier D. Tomás Shelly ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Lugo.

Hace dos días que no recibimos en nuestra redacción La Bandera Española.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

BERLIN 2.

Los periódicos dicen que á consecuencia de informes completos que se han recibido acerca del apresamiento de barcos alemanes por un buque de guerra español en las aguas de Joló (Filipinas), la legación de Alemania en Madrid representará los derechos de los nacionales alemanes.

Los periódicos oficiosos esperan que el Gobierno español invalidará el fallo del tribunal de Manila.

PARIS 2.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 58,50. 4 1/2, 83,50. 5 por 100, 92,80. Exterior español, 48. Consolidados ingleses, 92 3/4. Bolsin: Exterior español, 47,78. Interior, 45.

TURIN 2.

La duquesa de Aosta se encuentra gravemente enferma.

BERLIN 2.

El Parlamento alemán ha sido disuelto. Las elecciones se fijan para el 10 del próximo Enero.

VIENA 2.

Se celebran grandes fiestas en esta capital con motivo del 25.º aniversario del advenimiento al trono del emperador Francisco José.

WASHINGTON 1.º

El ministro de Marina ha publicado una memoria sobre el estado de la armada norte-americana, de la cual resulta que todos los buques disponibles están dispuestos para el servicio.

LONDRES 1.º

Consolidados ingleses, 92 3/8. Exterior español, 48.

Mañana celebra el casino-ateneo republicano federal una reunión extraordinaria, para tratar, según dicen los periódicos de este partido, asuntos de gran interés.

El general Moriones continuaba ayer en Pamplona.

Por las noticias más recientes de Cuba, aun ayer no había sido entregado el Virginius á los Estados-Unidos, aunque se confía en vencer las dificultades.

No obstante lo que decimos en otro lugar, parece que no están zanjadas las diferencias que indudablemente existen entre el Sr. Salmeron y algunos de los ministros sobre la cuestión de distritos vacantes y otros puntos importantes de política general. Sigue, pues, latente una ocasión de crisis.

Hemos salido, como Dios sabe, del asunto del Virginius, y ya tenemos otro conflicto encima, aunque no tan grave, según puede verse por el telegrama de Berlín, que en el lugar correspondiente publicamos.

Está visto que todo el mundo ha de auxiliar á los enemigos de España, así en Cuba como en Filipinas, siendo la más negra que nuestro país paga á la postre los platos rotos.

Desearnos ardientemente que la grave indisposición que aqueja á la ilustre y virtuosísima dama que fué reina de España, doña María Victoria, no tenga consecuencias dolorosas.

Los diputados del centro trabajan desesperadamente porque uo se hagan las elecciones parciales. Lo mismo hacen los de la izquierda, y con unos y otros convienen los alfonsinos.

Esperamos que la comedia que los alfonsinos han venido sosteniendo, creyendo tener atrapada La Iberia, concluya desde hoy. La actitud no puede ser más clara, y ya no habrá la impudencia de decir que la política intransigente de El GOBIERNO era la política de un escaso número de constitucionales. El tiempo y la rectitud concluyen con toda clase de mistificaciones.

Noticias oficiales comunicadas en Gobernacion:

«En Cartagena continúa el fuego. Han sido detenidos por nuestras avanzadas unos 20 individuos salidos de la plaza y varios confinados.»

«La facción Navarrete, Solana y Crespo se hallaban anteayer en Sencillo (Burgos). Se compone de gente mal organizada y sin fogear.»

«El día 30 se presentó en Gestalgar una pequeña partida mandada por Nicolás Santos.»

«Los carlistas se han retirado de Logroño, en vista de la imponente actitud del pueblo, al tener conocimiento que una avanzada se hallaba en el puente de aquella capital.»

«La facción que pernoctó el día primero en Cañete (Cuenca) se dirigió por la sierra hacia Chelva, de la provincia de Valencia.»

«Una partida de malhechores robó el día 28 á los pasajeros que iban en el coche de Cullera hacia Valencia.»

«El consejo de ministros que comenzó á las once, ha terminado á la una, quedando definitivamente arreglada la cuestión de Hacienda.»

«Anoche regresó á Madrid, de vuelta de la Granja, el señor duque de la Torre.»

Han concurrido esta tarde al ministerio de Marina todos los generales de la Armada residentes en Madrid.

«La reunión ha tenido por objeto el tratar de asuntos del ramo, y oír el parecer de los generales convocados.»

Nuestro querido amigo político y personal el Sr. D. Juan Alvarez de Lorenzana, ha llegado á Madrid.

Acabamos de recibir el siguiente telegrama, que sin duda por interrupción de la vía telegráfica, ha llegado por el correo de hoy á nuestras manos:

«Director de EL GOBIERNO, LONDRES 27.

Noticias de Washington dicen que está asegurada la paz. Cuestión hábilmente colocada por Gobierno español, en terreno puramente diplomático.

El presidente de la Asamblea ha conferenciado hoy con el Sr. Calderon Collantes.

También han conferenciado largamente esta mañana el Sr. Salmeron con el Sr. Castelar y Mr. Sickles con el ministro de la Guerra.

El Sr. Salmeron, que no parece estar conforme con alguna parte de la situación gobernante por demasiado conservadora; el Sr. Salmeron, que ve peligros para la república (suponemos que será la federal) en el apoyo que los elementos liberales prestan al Gobierno del Sr. Castelar, aspira, sin embargo, á una inteligencia cordial con todas las fracciones del federalismo. Pensamos, á pesar de esto, que en la concordia no entrarán los cantonales.

A las cinco ha vuelto á reunirse el consejo de ministros, creemos que con el pensamiento de estudiar los últimos despachos de la Habana referentes á la entrega del Virginius. A más de las dificultades que esto puede suscitar, y prescindiendo de que se orillen todos los incidentes relacionados con este asunto antes del día 25 del corriente (que es el plazo convenido para tratar y resolver estos incidentes), todavía conviene averiguar... y desearíamos que la prensa ministerial dijese algo sobre nuestras dudas;—si el convenio pactado entre el gobierno del general Grant y nuestro ministro en Washington, Sr. Polo, se ajusta estrictamente á lo transigido en Madrid.

La mesa de la Asamblea está de desgracia en el asunto de los distritos vacantes. Reunida esta tarde para ultimar cuestión tan traída y llevada, y cuando ya estaba á punto, por lo que se dice, de convenir en que á ella y no á la Asamblea corresponde declarar las vacantes, llegó la noticia de que la casa del Sr. Diaz Quintero había sido robada, aprovechando los ladrones la ausencia de la familia de este diputado, que hoy ha pasado el día en la Casa de Campo. Naturalmente, el Sr. Diaz Quintero tenía que salir de la reunión, y por ello esto acordó disolverse hasta mañana. No ganamos para sustos.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: 3 por 100 consolidado interior 47,77 1/2; id. id. á fin del corriente 44,88; id. exterior 48,05; billetes hipotecarios 98; bonos del Tesoro 82,65; acciones del Banco de España 168; obligaciones por ferro-carriles de 2.000 reales 28,78; id. id. nuevas 27,75. Cambios sobre Londres á 90 días fecha 50,40; id. sobre París á 8 días vista 5,25.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bárbara, virgen y mártir. Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—F. 49 de abono.—Turno 4.º impar.—Lucrecia Borgia. ESPAÑOL.—F. 82 de abono.—Turno 4.º par.—A las ocho y media.—Muérete y verás.—Una de tantas. APOLO.—A las ocho y media.—F. 41.º de abono.—Turno 2.º impar.—Entre el deber y el derecho.—Mercurio y Cupido. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Jugar con fuego. CIRCO.—A las ocho y media.—F. 61 de abono.—3.º serie.—Turno impar.—El tributo de las cien doncellas. MARTIN.—F. 69 de abono.—Turno impar.—A las ocho.—La hija del mar. SALON ESLOVA.—A las 8.—El demonio que lo entienda.—Baile.—A las 9.—Las fieras de su alteza.—A las 10.—Las dos joyas de la casa.—Baile.—A las 11.—La hoja de parra.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA.—Carrera de San Gerónimo, núm. 23.—Horas: de 3 á 4 de la noche.—Precio, 2 rs.; niños y soldados, un real.

MADRID.—IMPRESA DE T. FORTANET, Calle de la Libertad, núm. 29.

pectivas, en cuyos puntos deberá darse siempre una guardia proporcionada á la fuerza que haya en la localidad, y los comandantes de estos puestos serán respectivamente responsables de su conservación.

TITULO XIII.

INSTRUCCION.

Art. 288.—Los jefes y oficiales de la Milicia nacional deberán instruirse, y procurarán que las fuerzas que manden se instruyan según dispone el tit. 5.º de la Ordenanza, empleando para ello el mayor esmero y asiduidad, é inculcando en el ánimo de sus subordinados el convencimiento de que la instrucción no conduce solamente á la brillantez de las fuerzas armadas, sino que es además prenda de seguridad individual.

Es también preciso que los milicianos se acostumbren á oír constantemente la voz del oficial que mande la sección ó escuadra de que forma parte, por lo que los oficiales deben ser los verdaderos instructores.

Art. 289.—Para que estos adquirieran la instrucción conveniente celebrarán las necesarias academias, y lo mismo los sargentos y cabos; y en la estación propia para ello la escuela de guías, á fin de que todas las clases

rios; pero procurando que sean capaces para el acuartelamiento de las bandás, cuadras para los caballos de los trompetas, para los de los jefes, ayudantes de Estado Mayor, y para los de un reten de una sección cuando menos de caballería; salas con camastro para retenes de infantería y otras para consejo de subordinación y disciplina, para academias, conferencias y elecciones.

Art. 297.—En este cuartel ó cuarteles habrá siempre una guardia de prevención proporcionada á la fuerza que haya en la localidad.

Art. 298.—Un reglamento especial determinará el régimen interior de los cuarteles.

TITULO XVII.

DE LOS FONDOS Y MATERIAL DE LA MILICIA NACIONAL.

Art. 299.—Los fondos para atender á las necesidades del servicio de la Milicia nacional los forman:

- 1.º Las cuotas mensuales que deben pagar los individuos comprendidos en el art. 107 de la Ordenanza.
2.º Las multas que se impongan por faltas en el servicio de la Milicia.
3.º Las cantidades procedentes de los fon-

dinación y disciplina. Los acusadores incurrirán en la pena de desobediencia consumada, que apreciará el consejo, si no probasen ante este los asertos de su acusación, y quedase por consecuencia absuelto el acusado.

En caso de ser condenado este, quedará en la clase de miliciano, si el consejo no sentenciara su expulsión.

TITULO XV.

RECOMPENSAS.

Art. 295.—Los milicianos nacionales que se hagan acreedores por sus hechos distinguidos ó heridas recibidas en función del servicio á la consideración y gratitud de la patria, serán recompensados del modo que expresa el título 7.º de la Ordenanza.

TITULO XVI.

DEL CUARTEL Y SUS DEPENDENCIAS.

Art. 296.—Estando prevenido en la Ordenanza que en todos los pueblos haya un cuartel destinado á esta institución, tendrá este la capacidad suficiente para contener todas las dependencias correspondientes á las diversas armas, y si no pudieran estar reunidas en un solo local se dividirá en los que sean necesari-

adquieran instrucción militar, y se impongan en sus respectivas obligaciones. Solo cuando los jefes y oficiales, por ser muy modernos en sus empleos, carezcan de esta instrucción, se encargará de ella á otras personas de la misma Milicia, ó á individuos del ejército.

Art. 290.—Como la principal instrucción de la Milicia nacional debe consistir en el manejo de las armas, precisión de los fuegos y certidumbre puntería, se establecerá en todas las poblaciones en donde sea posible un Polígono ó escuela de tiro para la instrucción de la Milicia nacional, en cuyos polígonos se ejercitarán los milicianos, premiándose con mención honorífica á los que se distinguen.

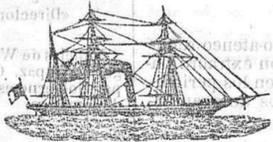
Art. 291.—Cada año, en la época que el Gobierno señale, se celebrará en el Polígono de Madrid un concurso entre los individuos, cualquiera que sea su clase en la Milicia nacional, que hayan sido premiados y quieran concurrir á este certamen en busca de un premio más distinguido, que el Gobierno determinará.

Art. 292.—Un reglamento especial ordenará y regirá estas escuelas de tiro.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes. De Contuña, otra id. De Vigo, dos veces al mes.

De Madrid, sabados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and fare classes (1.º, 2.º, 3.º) with corresponding prices.

Los magnificos buques de esta compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañinos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Principes. Borrel, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(5—A.)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, o rezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fabricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiegras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalde; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(4—D.)

LOS DOS MUNDOS, FABRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen, y haced comparacion con los que esta casa fabrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella.

CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra.

CHOCOLATES DE TABASCO A LA VAINILLA.—Á 12, 14 y 16 rs. libra.

CAFES.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracolillo, Moka, Puerto-Rico y otros.

TES.—Completo surtido, desde la clase más económica hasta la más selecta.

PARA VIAJE.—Napolitanos de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.—Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs.—Bombones y otros varios caprichosos, con cremas de plátano, naranja, vainilla, café, licores y otras varias esencias.

FUENCARRAL, 19 Y 21.

(12—A.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2—A.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUÉS DE BENEJÉS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiéndose dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquiera punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; sólo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5—D.)

Advertisement for CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Includes a circular logo with 'MADRID' and text describing the product and its availability at DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, N.º 13.

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre, en la anemia, escorbuto, linfatismo, caquexia palúdica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispepsias ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras, vermes intestinales ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composicion química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas.—Botella, 20 rs.

FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ÁNGEL, NÚM. 3, MADRID. (8—A.)

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (3—2 S.)

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos para curar enfermedades crónicas se conocen. Se remiten á provincias. Luna, 6, farmacia. (6—D.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8—D.)

BÁLSAMO

ANTIREUMÁTICO Y ANTINEURVOSO,

PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE ORTEGA.

Calle del Leon, núm. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores nerviosos, cualquiera que sea la forma en que se presenten los producidos por el frío, y en general da grandes resultados siempre que están indicados calmantes al exterior.

Diez años de buen éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer. Precio, 16 rs. frasco. (3—D.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozania del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exijase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (4—A.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9—D.)

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL.

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retiramos de los empleados, fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahujados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía despues de 18 años de constante práctica, sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia. (4—D.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º. (8—G.)

Art. 293. Conocidas ya por todos los milicianos nacionales sus particulares obligaciones, no pueden alegar ignorancia para el cumplimiento de su deber, por lo que todas las faltas que cometan serán castigadas con las penas señaladas en el tit. 6.º de la Ordenanza, y los jefes, oficiales y comandantes de los puestos ó que manden fuerzas, así como los consejos de subordinación y disciplina, están obligados á imponerlas con justicia y severidad, para que se mantengan incólumes esa subordinación y esa disciplina, sin las cuales, no solo no serían útiles las fuerzas armadas, sino de todo punto inconvenientes. En este caso, como en todos, los jefes, oficiales, sargentos y cabos deben ser los primeros en dar ejemplo de subordinación, y en mantenerla en todas sus esferas, si bien con prudencia y tino, sin debilidad.

Art. 294. Como la energía en el mando y la rigurosa aplicacion de la Ordenanza pudieran ocasionar á quejas infundadas, ó tal vez injustas, contra algun jefe, promovidas acaso con el solo deseo de falsear ó desautorizar aquella ley, no podrá separarse á ningun jefe, oficial, sargento ni cabo, del ejercicio de su empleo antes de la época en que debe ser relevado, segun el art. 42, tit. 2.º de la Ordenanza; pero si, por cualquier abuso en el servicio, mala conducta, ineptitud, ó falta de aplicacion y celo para el mismo hubiese sido amonestado por escrito tres veces por sus jefes, sin enmendarse en sus defectos, se formulará un expediente incoado por el capitán de su compañía, si fuese cabo, sargento ó subalterno; por el jefe superior inmediato, si fuese capitán ó segundo comandante de batallón; y por el inspector de la provincia, si fuese primer comandante, jefe de cuerpo, obrando como cabeza del expediente la exposicion de queja que contra él resultase, que habrá de estar suscrita, cuando menos, por siete individuos de su compañía, si fuese la queja contra individuo, desde cabo hasta el capitán inclusive, y de su batallón, si fuese contra algun jefe.

Art. 300. Para recaudar el impuesto establecido por el art. 407 de la Ordenanza, los ayuntamientos llevarán libros talonarios que comprendan las cuotas siguientes: De una peseta, De 2 pesetas, De 3 pesetas, De 4 pesetas, De 5 pesetas, De 10 pesetas, De 15 pesetas. No puede recibirse cuota alguna sin cortar el talon ó talones de los respectivos libros para entregarlos á los interesados. Los que contraviniesen á esta disposicion, pagarán una multa dupla del impuesto: En el documento que se entregue se hará constar el nombre del interesado, mes y año á que corresponde el pago. En la matriz quedará copia de estas circunstancias. Art. 301. Los ayuntamientos comprenderán en sus presupuestos la cantidad necesaria para cubrir las atenciones precisas de la Milicia, con arreglo al art. 110 de la Ordenanza. Art. 302. Los ayuntamientos serán respon-

El boton de la Milicia será dorado y convexo, con las iniciales M. N. en su centro. La espada de los oficiales será ceñida, con empuñadura dorada. Los jefes de á caballo usarán sable colgado con tirantes de charol negro y vaina de hierro. Art. 286. Las divisas de la Milicia nacional consistirán en todas sus clases en los galones. Los cabos los llevarán formando ángulo, con vuelta en el vértice, desde la boca-manga, de cinta de los colores nacionales. Los sargentos de igual color rodeando la boca-manga. Desde sargentos á capitán inclusive galon de plata y ángulo con la forma descrita anteriormente. Los comandantes llevarán galon de oro en la boca-manga, distinguiéndose por el número de ellos: uno el segundo comandante y el primero. Art. 287. Las banderas y estandartes de esta Milicia serán de los colores de la bandera española, y estarán depositadas en los puntos que señalen los ayuntamientos, de acuerdo con los inspectores de las provincias res-